

República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

Laguna Blanca, 17 de agosto de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 662

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
- La Ley Nº 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- El Decreto Ley Nº 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
- El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 8. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
GUIDO ZARATE PEDRERO	PARAMEDICO, CATEGORIA C, NIVEL 14	PROPIEDAD MUNICIPAL, AMBULANCIA MERCEDES BENZ, PATENTE KWKH-96
MOTIVO:		



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE DE FORMA RETROACTIVA, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,20%	0,50%	100%
04	AGOSTO	2023	11.738		
				TOTAL	\$11.738

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

400			
Di	-	-	-
	a	m	d

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

 Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

Distribución:

Rendición gastos.
Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE

GUNA 8

SECRETARIO MUNICIPAL
FIOG /RAVB /mlp

Distribución digital:

- Archivo (
- Departamento de Administración y Finanzas
- Control

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

- Interesado
- Antecedentes

Y			
HOJA [DE RUTA	520	FECHA
	4	14	8 2023
CONDUCTOR:	Cocido 2	ARATE	
	Carlos Sp.		
		Z:PLACA PATENTE:KW	HK 96
ORIGEN DE TEHU	JELCHES/ DES	TINO CARPA MAN	IZANO
KM.SALIDA:	89354	HORA SALIDA:	1100
KM.LLEGADA:	89405	HORA LLEGADA:	1430
GUIA DE COMB.Nº		CANTIDAD DE LTS	
VALOR POR LITRO		RESULUCION Nº	
	gre 1		lengius Ec
DE DE	70 COC	PERFOUNCE	or Efercio
	CALUA	1	
	Or A		2//
	S ANNOUNT IDAD		
	* LAGUNA	*	
FIRMA ENCARGADO POS		FIRMA COND	UCTOR
N	WATE CO		

REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA XII° REGION DE MAGALANES Y ANTARTICA CHILENA

89.354

Laguna Blanca:

51 KMS

4/8/2023

PARA DECRETO INFORMATIVO DE VIAJE Nº

250

89.405 RECORRIDOS:

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL D.F.L.N1-396.3D.L N° 2763/79.DS N° 799 SOBRE EL USO Y UTILIZACIÓN DE VEHICULOS ESTATALES INFORME OFICIO CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPÚBLICA 18 DE DICIEMBRE 2018.

AUTORIZASE EL USO DE VEHICULO DEPENDIENTE DE ESTE SERVICIO

V C T T C C	JLO	MARCA	MODELO	PATENTE
AMBULANCIA M		MERCEDES BENZ	SPLINTER 4X4	KWKH-96
CONDUCTOR:	CARPA MANZANO / GUIDO ZARATE CARLOS JAÑA			

OBSERVACION:

KM. INICIAL:

SE ACUDE A CARPA MANZANO PARA OPERATIVO EN CONJUNTO DE PERSONAL DEL EJERCITO.-

KM. FINAL:

AUTORIZASE PARA CUMPLIR LOS COMETIDOS ADMINISTRATIVOS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA DESDE - HASTA	MOTIVO DEL COMETIDO	% A PAGAR	WUNICIPALID
GUIDO ZARATE	4/8/2023	APOYO OPERATIVO	20-/	SOSTENEDOR
CARLOS JAÑA	4/8/2023	APOYO OPERATIVO	20 %	EXCARGADO SALUD
te acupa;	Hoveris de la	A FINCARGA	EMEDOR OLION Y ANDO SALUD THE	AGUNA BLA

ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL ACIÓN Y
IL MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BUNCAPO SALUD
MUNICIPAL
LAGUNA

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA 0 9 AGO 2023

SECRETARÍA MUNICIPAL